

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa de una sola planta, destinada a vivienda, con una superficie total edificada de 160 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, cocina, dos baños, salón-comedor y despensa, y un garaje, con una superficie edificada de 17 metros cuadrados, aproximadamente, que tiene su acceso por el frente de la finca, sobre la que se enclava, es decir, por el sur.

Se halla enclavada sobre un solar que tiene una superficie de 800 metros cuadrados, ubicada en el «Llano de la Villa», punto conocido por «El Pintor», en el término municipal de San Sebastián de la Gomera, y linda el todo: Norte, doña Berta Darias Ramos y don Pedro Jerez Arteaga; sur, con carretera; este, don Pedro González Plasencia, y oeste, don Francisco Vera Santos, hoy don Camilo Grande Menor.

Inscripción: Al folio 144 vuelto del libro 39 del Ayuntamiento de esta villa, tomo 203 del archivo, finca número 4.504, inscripción tercera.

La anterior finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de la Gomera.

Dado en San Sebastián de la Gomera a 28 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—52.649.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 536/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra «Rutilita, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvió de base a la segunda haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca denominada «Jolastokieta», destinada a fábrica de pasta «Rutilita», finca rústica radicante en Alza-Herrera, San Sebastián, y que consta de los siguientes edificios:

A) La casa-vivienda, que ocupa una superficie de 340 metros cuadrados. B) Pabellón 1.º, situado en la fachada sur de la casa-vivienda, destinada a talleres, de 492 metros cuadrados. C) Pabellón 2.º, adosado al pabellón de talleres, de 196 metros 96 decímetros cuadrados. D) Pabellón 3.º y su escalera adosada al pabellón 1.º, de 81 metros cuadrados. E) Pabellón destinado a almacén, denominado pabellón 4.º, ubicado al margen derecho de la carretera de Alza, de una superficie de 756 metros cuadrados.

En el lindero oeste de la finca existen muros de contención de tierras, en la parte contigua a los terrenos de la casa Aramburu-Enea, a los de la casa Beltrán-Enea y en su lindero con el camino de peatones público que sube al barrio de Alza, por hallarse todos esos terrenos unos 5,5 metros más bajos que los de la finca «Jolastokieta».

La finca por sus linderos este, oeste y sur se halla cercada con muros de mampostería, y por su lindero norte y en la parte lindante por la carretera de subida al barrio de Alza, con postes de hormigón armado cerrados los espacios entre postes, con bloques huecos de hormigón de Portland, dejando en este cierre dos puertas de entrada a la finca, una de dos hojas para carruajes, en la parte más alta de la carretera general, y la otra, de una hoja, para el uso diario de las personas, situada a una altura media de la citada carretera.

Dentro de los linderos de la finca y ocupando parte del terreno, existe una carretera alquitranada que va de la carretera general a los pabellones, para el servicio de la industria. El ancho para la rodadura, es de 4 metros y su longitud es de 160 metros.

La superficie total del inmueble es actualmente de 6.599 metros 82 decímetros cuadrados, de los cuales ocupan las edificaciones 1.109 metros 76 decímetros cuadrados; la carretera 840 metros cuadrados, quedando los 4.650 metros 6 decímetros cuadrados restantes de terreno libre, rodeando la casa-vivienda y los nuevos edificios, y formando el conjunto una finca cerrada, cuyos linderos actuales son: Por el frente, entrando, o sea por el norte, la carretera de subida al barrio de Alza y la finca «Tontorrena»; por la derecha, entrando, o sea por el oeste, con terrenos de la casa Aramburu-Enea, terrenos de la casa Beltrán-Enea y un camino, o sea por el este, con propiedad de la sociedad «Comercial Ibérica de Pescado, Sociedad Anónima», y con parcelas segregadas y vendidas a don Manuel Olaizola.

Inscrita al tomo 442, libro 220, folio 36, finca número 7.223. Inscripción sexta.

Valorada en 312.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 7 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—52.572.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Íñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 194/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Saunier Duval Diosa, Sociedad Anónima»-«Distribuidores Concesionarios, Sociedad Anónima», contra «Aguirreizemendi, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 212-A-1. Local comercial sito en la planta primera del bloque 4, Zezen Plaza, números 3 y 4, de Hondarribia.

Inscrita al folio 21, tomo 982, libro 244 de Hondarribia, finca número 12.677.

Tipo de subasta: 13.424.798 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 8 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Íñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—52.566.